

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, Noviembre Siete (07) de Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: ALBERTO ERLEY CELIS AREVALO.
DEMANDADA: AGNELYS PAOLA MARTINEZ VILLA.
RADICADO: 20001-31-10-002-**2022-00187-00**.

Al despacho el presente proceso de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL en donde se había señalado como fecha para audiencia oral el día dieciséis (16) de noviembre de 2023 a las diez y treinta de la mañana (10:30am), sin embargo, se reprograma la misma para el día **VEINTIUNO de NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30am.)** La cual se hará de manera virtual dando aplicación a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022 y el Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec4b01d133c88e94c059931ded215bb603558b0f20b389209b3800e120d4671d**

Documento generado en 07/11/2023 05:34:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>